



COMUNICADO DE LA SECCIÓN DE HOSPITALES DE DÍA DE LA AEN-PSM

La Sección de Hospitales de Día de Salud Mental de la AEN- Profesionales de Salud Mental, ante la noticia publicada recientemente en prensa (Diario de Huesca, 14 de junio de 2024) “*Se inicia una movilización en Huesca contra el traslado del Hospital de Día de Psiquiatría*”, **manifestamos nuestro apoyo a las personas vinculadas con el Hospital de día, como profesionales, usuarios/as, así como el entorno sociofamiliar y comunitario que les acompaña.**

El **proyecto supone el traslado del Hospital de Día de Psiquiatría**, ubicado desde hace más de 20 años en un entorno urbano, accesible y familiar, en un edificio anexo al Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús en Huesca a un “*Campus*” de Salud Mental ubicado en la carretera de Sabiñánigo a más de dos kilómetros de la ciudad y sin transporte público, en un espacio común con las unidades de Larga Estancia, Media Estancia de Psiquiatría y la Unidad de Psicogeriatría. Es parte del proyecto “*Campus de Salud Mental de Huesca. Abordaje integral y comunitario de la salud mental especializado en el modelo de recuperación*”, desarrollado desde una decisión autonómica con el objetivo de crear una red de servicios que permitan la continuidad asistencial de personas con trastorno mental grave en el modelo de recuperación, buscando mejorar la calidad asistencial, crear sinergias a favor del desarrollo de un modelo comunitario y potenciar equidad del sistema.

La posición de la sección es a favor del manejo e intervención del malestar o sufrimiento psíquico desde las personas y con ellas, desde el desarrollo de planes de tratamiento y modelos de atención que deben incluir la voz y el voto de todos los actores implicados. El modelo de recuperación y atención centrado en las personas, defiende el respeto por los derechos de las personas y de los ciudadanos, así como los contemplados en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada por el estado Español.

El modelo de recuperación y su desarrollo en el ámbito comunitario, respeta la subjetividad de las personas y de su entorno, el desarrollo social, cultural y las redes de cuidado colectivo de las comunidades, favoreciendo la asistencia y el acompañamiento desde y con el entorno más próximo, adaptando los planes de actuación con el mayor beneficio para el sujeto, con los recursos más próximos y viables a favor de su desarrollo bio-psico-social e integrado en su comunidad.

9 de Julio de 2024.

Junta Directiva Sección H.D. AEN-PSM